

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 19.115 · 1971

IMPUESTOS

Boletín Oficial, 14 de julio de 1971 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Impuestos

IMPUESTOS

LEY N° 19.115

Normas para conocer el monto actualizado de las desgravaciones impositivas de los regímenes de promoción.

Bs. As. 7/7/71

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Facúltase a la Dirección General Impositiva para requerir a las empresas y entidades beneficiarias de regímenes de promoción presentes y futuros, la información necesaria para organizar, en la materia de su competencia, los registros estadísticos indispensables para conocer individualmente por empresas promovidas, por grupos de ellas clasificadas según la actividad, o por zonas de promoción, el monto actualizado de las desgravaciones impositivas resultantes de dichos regímenes.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.

Juan A. Quilici

VEREDICTA LEYES

Impuestos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).